

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de diciembre de 2023, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

10º. APROBACIÓN SI PROCEDE Plan de inversiones con cargo dotación económica del ejercicio 2024 de las empresas operadoras.

Se da cuenta de las inversiones a realizar por parte de Hidralia S.A. con cargo a dotación económica de 2024:

INVERSIÓN	COSTE ESTIMADO
Actuaciones de reparación de fisuras por corrosión de armaduras, de protección frente a ataque por ácidos y de protección de muros a exposición ambiente en pretratamiento decantación primaria, tratamiento y decantación secundaria.	104.000 €
Reparación fisuras cubierta digestor.	39.875 €
Estudio de optimización de la línea de gas.	21.500 €
Mejoras y adecuación línea de gas.	5.500 €
PERTE digitalización	160.000 €
Medidores radar nivel de fango en Digestor y depósito tampón.	7.200 €
	338.075 €

Se da cuenta de las inversiones a realizar por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E con cargo a dotación económica de 2024:

INSTALACIÓN	NOMBRE INVERSIÓN	AÑO PROPUESTA	IMPORTE B.I. (€)	TÉCNICO RESPONSABLE
EBAR GÉMINIS	Sustitución de las impulsiones de las 4 bombas a polietileno	2024	9.177,20	J a v i e r Martínez

EDAR ADRA	Telecontrol soplantes	2024	5.151,40	J a v i e r Martínez
EDAR EL EJIDO	Acondicionamiento de jardinería	2024	22.619,41	R a f a e l Almohalla
EDAR EL EJIDO	Sustitución bomba de agua bruta	2024	18.336,42	R a f a e l Almohalla
EDAR EL EJIDO	Inclusión de soplante de levitación por aire de 2022 en telecontrol	2024	3.694,51	R a f a e l Almohalla
EDAR EL EJIDO	Controles y analíticas para seguimiento del COVID-19 en agua residual año 2024 con frecuencia mensual	2024	1.872,12	(J a v i e r Martínez)
VARIAS EDARS	PARTIDA IMPREVISTOS A C T U A C I O N E S URGENTES/EMERGENCIA. A justificar actuaciones individuales	2024	51.068,38	-

La JUNTA GENERAL ha resuelto las aprobar las inversiones propuestas.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.